

CONCEPCIÓN, 23 de junio de 2006.-

**Nº 637 / VISTOS :** la Invitación de la Fundación Jaime Guzmán E. al Seminario Fundación Jaime Guzmán “Temas de la Contingencia Municipal”, a efectuarse en la ciudad de Santiago el día 30 de junio en curso; teniendo presente, el Dictamen Nº 17.827, de 19 de abril de 2006, de la Contraloría General de la República, por el que se imparte instrucciones sobre viáticos que pueden reembolsarse a los Concejales cuando se le encomienda un Cometido; lo establecido en el artículo 5 Nº 12 inciso quinto de la Ley Nº 20.033, que reemplaza el artículo 88 de la Ley Nº 18.695; el Decreto de Hacienda Nº 1.489, de 18 de enero de 2006, que Autoriza Fondos Globales en Efectivo Para Operaciones Menores y Viáticos Año 2006; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### D E C R E T O

- 1.- Desígnase en cometido al Concejal señor **FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ** para que participe en el **SEMINARIO FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN “TEMAS DE LA CONTINGENCIA MUNICIPAL”**, a efectuarse en la ciudad de Santiago el día 30 de junio de 2006, y que es organizado por la Fundación Jaime Guzmán.
- 2.- Procédase por la **Dirección de Administración y Finanzas** a reembolsar gastos al señor Concejal indicado, por concepto de viático, en una cantidad no superior a la que corresponda a la Alcaldesa de Concepción por día completo de \$ 46.405.- y día parcial de \$ 18.562.-, por los días 30 y 31 de junio en curso, asimismo, procederá a la devolución de los gastos por traslado en que incurra, los que deberán acreditarse debidamente.
- 3.- Impútese el gasto total que signifique la participación del señor Concejal en el Primer Congreso Nacional de Concejales de Chile al **CÓDIGO 25.31.011 “DESEMBOLSO LEY Nº 18.695”** del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**  
**ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Fernando González Sánchez
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Antecedentes
- Archivo
- MLE/plm